

miércoles 5 de noviembre de 2014

El Equipo de Gobierno lamenta que las nuevas modificaciones de la Junta para la regularización de viviendas no sean válidas para la situación existente en Antequera

Según los informes técnicos realizados por el Ayuntamiento respecto al anteproyecto de modificación de la LOUA, el 99 por ciento de las viviendas en situación irregular de nuestro municipio no se podrían ver beneficiadas por dichos cambios en la normativa. El Teniente de Alcalde de Urbanismo anuncia que se realizarán alegaciones al respecto y exige voluntad política a la Junta en beneficio de los vecinos afectados.



El teniente de alcalde delegado de Urbanismo y Obras, José Ramón Carmona, ha comparecido ante los medios de comunicación en la mañana de hoy miércoles para explicar algunas consideraciones en torno a los informes técnicos municipales que analizan la situación en la que quedarían las aproximadamente 1.500 viviendas irregulares que se estiman hay en nuestro municipio respecto al anteproyecto de modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) anunciado por la Junta de Andalucía a comienzos del mes de octubre.

En este sentido, la información proporcionada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio aseguraba que mediante el cambio de tres artículos de la LOUA se conseguiría la regularización de edificaciones residenciales

aisladas en suelo no urbanizable en nuestra comunidad autónoma. En el caso de Antequera, los análisis de documentación que dispone el Área de Urbanismo respecto a clasificación de suelos permiten ya realizar una primera valoración de estos cambios en la LOUA y cómo beneficiarían a este tipo de viviendas en suelo no urbanizable. La realidad es que se estima que sólo unas 10 viviendas podrían regularizar su situación, concretamente las localizadas en la zona denominada como "Ventorrillo-La Magdalena".

La razón de esta mínima incidencia es que la mayoría de las viviendas aisladas y no regularizadas presentes en nuestro término municipal se encuentran en zonas con algún tipo de protección del medio físico, hecho que no ha sido contemplado en la reforma anunciada por la Junta de Andalucía y que por tanto resulta tan insuficiente como inútil en el caso de Antequera puesto que sólo podrían acogerse alrededor de un 1 por ciento de las edificaciones en cuestión.



El teniente de alcalde José Ramón Carmona considera que la Junta de Andalucía y el PSOE “han vendido la piel del oso antes de cazarla”, por lo que asegura que van a proponer alegaciones al respecto a través del Pleno del Ayuntamiento “ya que confiamos en que se pueden regularizar más viviendas en base a la consideración de situaciones especiales y específicas, para lo que siempre hay que demostrar una imprescindible voluntad política a la hora de resolver los problemas de nuestros vecinos, hecho que en este caso brilla por su ausencia en el caso de las consideraciones que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio han dispuesto”. “Habría que preguntarse, por otra parte, quien consintió la construcción de 1.500 viviendas irregulares en nuestro término municipal en las últimas décadas, puesto que no se trata de algo que surge de la noche a la mañana”, concluye Carmona.

La solución para “El Pontón”, en compás de espera

Otro de los asuntos mencionados por José Ramón Carmona en rueda de prensa ha sido la situación de las 250 viviendas de la zona conocida como “El Pontón” en la carretera de Bobadilla. A este respecto, considera que se trata de una circunstancia diferente puesto que este Ayuntamiento ha venido demostrando que se trata de viviendas que en su conjunto son anteriores a 1987, fecha de la entrada en vigor del Plan Especial del Medio Físico aprobado por la Junta de Andalucía que a día de hoy sigue impidiendo la regularización de dichos inmuebles: “El camino más sencillo para conseguir una solución para los vecinos afectados es entender que son edificaciones anteriores a 1987 como hemos demostrado mediante algunas escrituras y fotos aéreas de la zona; es necesario que desde la Delegación Provincial de Medio Ambiente y desde la propia Junta de Andalucía en Málaga hagan caso de los informes técnicos municipales que así lo corroboran, por lo que es evidente que no existe voluntad política para solucionar este asunto ni por parte del señor Ruiz Espejo ni por parte del señor Carneros, responsables respectivamente en Málaga de la Junta de Andalucía y la Delegación provincial de Medio Ambiente”.

Además, el Teniente de Alcalde de Urbanismo considera llamativo que este asunto haya pasado a ser competencia de Sevilla y no de Málaga como a hasta ahora puesto que desde el pasado mes de febrero los levantamientos de suspensiones de terrenos se acuerdan directamente en la Consejería, perdiéndose un preciado tiempo al respecto.